

## RESUMEN FOROS 1, 2, 3 Y 4

### Pregunta 1:

**¿Qué convergencias y divergencias existen entre los conceptos Seguridad Alimentaria, Soberanía Alimentaria y Derecho a una Alimentación Adecuada?**

Lo que plantean las y los participantes referente a este punto se refiere a dos líneas.

Una se relacionada con aspectos generales de los tres conceptos, otro se describe lo técnicos de los conceptos y el otro se relaciona con el contexto mundial, regional y nacional.

-La SA en su concepto no establece los medios para alcanzar el DHAA, en cambio la SOBAL incluye el respeto al medio ambiente y la tierra.

a SOBAL no garantiza un alimento inocuo y nutricionalmente completo como lo hace la SA en concordancia con el DHAA.

	SA	SOBAL	DHAA
<b>CONVERGENCIAS</b>	<p><u>Generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Plantean alcanzar la SA, tanto el concepto de SA como de SOBAL tienen como instrumento legal de referencia el derecho a la alimentación de los pueblos</li> <li>-Acceso en cantidad y calidad suficientes; respeto a la cultura y costumbres; lograr y garantizar bienestar y desarrollo</li> <li>-Enfrentan la pobreza desde medidas específicas de territorio y desarrollo sostenible para combatir el hambre y la desnutrición</li> <li>-Pretenden una situación con suficientes alimentos.</li> <li>-Persiguen el mejoramiento de la calidad de vida, en términos de alimentación nutricionalmente saludable.</li> <li>-Promueven la reducción del hambre y la desnutrición humana entendiendo éstas como una limitante en el normal desarrollo del ser humano influyendo en sus capacidades intelectuales, motoras y psíquicas.</li> <li>-Todas las personas tiene derecho y acceso a una alimentación, en cantidad y calidad suficientes, que satisfacen sus necesidades energéticas diarias, respetando sus culturas, a partir de alimentos suficientes e inocuos.</li> <li>· Si bien son derechos, se debilitan por aspectos de lucro y especulación del modelo consumista dominante, sometidos, por tanto; a voluntad política, pero más a interés político. .</li> <li>· Tienen Universalidad no son exclusiv@s de "pobres".</li> <li>· Los convenios al respecto, aunque con términos diferentes enuncian lógica de mercado y globalización. .</li> <li>· Guardan interés de las generaciones presentes y futuras</li> <li>· No toman en cuenta el crecimiento poblacional..</li> <li>· Multidimensionalidad del asunto.</li> <li>· Tienen las mismas causas para su debilitamiento o potenciamiento.</li> <li>· No se cimientan en el desarrollo agroproductivo, ni lo valoran explícitamente.</li> <li>· Son resultado de generalizaciones por parte de las organizaciones mundiales</li> </ul>		

	<p><u>Objetivos</u></p> <p>-La SA es uno de los objetivos del milenio, que se basa en el derecho de todo ser humano a la alimentación adecuada.</p> <p>-El logro de SAN puede contribuir a otras metas como la reducción de la pobreza, hambre y desnutrición,</p> <p>-La SA incluye el buen uso de los alimentos por parte de las personas y los hogares, además de las regiones y los países de acuerdo a uso y costumbres de cada región.</p> <p>-Garantizar el derecho a la alimentación.</p>	<p>-Reducir el hambre y desnutrición mediante estrategias políticas que permitan el desarrollo de una producción agroecológica y manteniendo la diversidad biológica, de forma que exista una economía local sustentable beneficiando a las familias rurales pequeña y mediana producción.</p> <p>-Capacidad y la libertad de las familias (hombres y mujeres), de los pueblos rurales y países que dogmatizan la alimentación para la familia.</p> <p>-Respeto al uso y costumbres en el proceso de la adquisición de los alimentos de la madre tierra.</p> <p>-Capacidad y autonomía de las familias, pueblos y países de asegurar la alimentación.</p>	<p>-Reducir el hambre no es una opción, es una obligación de los países, se define como legal y multidisciplinaria, que insta compromisos al Estado.</p> <p>-Los Estados deben diseñar normativas para que las personas tengan acceso a alimentos.</p> <p>-Considerar como un derecho humano Básico, donde todos deben tener acceso a una alimentación.</p>
	<p><u>Disponibilidad:</u></p> <p>-Alimentos en todo momento que satisfacen las necesidades básicas para llevar una vida activa y buena.</p>	<p>-Derecho humano Básico, donde todos deben tener acceso a una alimentación</p> <p>-Los pueblos o regiones pueden definir sus políticas agrarias sin intervención de terceros priorizando la producción local de su región.</p>	
	<p><u>Acceso:</u></p> <p>-Personas a alimentos suficientes en todo momento que satisfacen sus necesidades en todo momento.</p>		<p>-Es el derecho a tener un acceso permanente a los recursos que permiten producir, obtener o comprar suficientes alimentos no sólo para prevenir el hambre, sino también para asegurar la salud y el bienestar.</p>
			<p><u>Obligaciones Estados – Políticas</u></p> <p>-Los pueblos o regiones deben garantizar la</p>

			<p>alimentación saludable para eliminar hambre y mitigar la desnutrición y mejorar la calidad de vida.</p> <p>-Es el acceso a los alimentos de forma regular y permanente que garantizan una vida digna de la población, el estado tiene la obligación y responsabilidad de que se cumpla este derecho</p>
<b>DIVERGENCIAS</b>	<p><u>Objetivos</u></p> <p>Garantizar la seguridad alimentaria a partir de las empresas transnacionales que aportan a la producción de cultivos con transgénicos</p>	Promover el comercio justo con producción orgánica	
	<p><u>Generales:</u></p> <p>-Concepto amplio, y cada país define la meta de la seguridad alimentaria</p> <p>- Es mas técnico y académico, en la cual se plantea metas y objetivos que pueden ser logrados por diferentes medios</p> <p>-Se basa en una disponibilidad - macro a partir de una producción, importación, exportación y de un acceso económico con la que cuenta la sociedad, para acceder a los mismos; habla de la inocuidad de los alimentos</p> <p>-SA son políticas internacionales que vienen desde arriba, no implica Sostenibilidad en el tiempo, no protege la biodiversidad.</p> <p>-Mayor producción industrial, mono productivo, la mayor disponibilidad no fue solución al problema del hambre y mejora de la desnutrición, si hubo mucha oferta pero a precios altos, lo cual afecta en el acceso económico, geográfico e incluso acceso cultural y tecnológico.</p> <p><b>A. Disponibilidad</b></p>	<p><u>Producción agroecológica</u></p> <p>-se basa en la pequeña y mediana producción agroecológica y sostenible; tiene sus propias formas de comercialización.</p> <p><u>Derecho</u> de los pueblos, de sus Países a definir su política agraria y alimentaria, sin intervención de países terceros. La soberanía alimentaria incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- priorizar la producción agrícola local</li> <li>- el derecho de los campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir y, como y quien se lo produce.</li> <li>- el derecho de los Países a protegerse de las importaciones agrícolas y alimentarias demasiado baratas</li> <li>- la participación de</li> </ul>	<p>-El DHAA es un derecho universal da la potestad a la población de exigir</p> <p>-El derecho a la alimentación es obligación de los estados a respetar, proteger, facilitar y hacer efectivo el acceso físico, social y económico de alimentos suficientes y nutritivos para el vivir bien.</p> <p>-A veces no se cumplen las normativas, especialmente en momentos de desastres naturales</p> <p>-Los Estados deben garantizar el derecho a la alimentación adecuada.</p> <p>-Alimentos en cantidad y calidad suficiente para satisfacer las necesidades con identidad cultural.</p> <p>-Implica legislación jurídica Seguridad Alimentaria con Soberanía</p> <p>-Da objetividad al problema de la alimentación, Reconoce que la SA y la SBAL, son efectos de omisiones en las políticas de estado. Implica sanciones y/o</p>

	<p>-Existencia de alimentos en un país o región, en una comunidad o en un hogar. Puede estar limitada por factores climáticos, agrícolas, socio-económicos o políticos.</p> <p>-Alimentos básicos sin importar su origen (orgánico, transgénico) - agrícola convencional a nivel nacional e internacional.</p> <p>-Equilibrio y demanda, es el resultado de las políticas de los estados y las multinacionales la disponibilidad de alimentos tiene un fuerte componente enfocado en la economía global.</p> <p><b>B. Acceso</b> Capacidad de un hogar para adquirir suficientes alimentos que les permitan satisfacer las necesidades nutricionales de todos sus miembros. Puede estar limitado por factores económicos, políticos y sociales, y factores relacionados con la producción agrícola y la comercialización de los productos.</p> <p>-No importa el medio como adquirir el alimento lo que importa es comercializar e enriquecer a costa del pueblo y los seres humanos.</p> <p><b>C. Consumo</b> Forma en que los alimentos se utilizan en el hogar: su distribución, su preparación y su ingesta a nivel individual.</p>	<p>los pueblos en la definición de política agraria.</p> <p>- el reconocimiento de los derechos de las campesinas que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación</p> <p><u>Promoción de políticas agroalimentarias y comerciales</u></p> <p>-es político e ideológico y tiene un enfoque relacionado más a la sostenibilidad y autonomía de los pueblo a definir sus propias políticas y estrategias; sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos garantizados por los estados</p> <p>-Incluye la participación de la mujer como fundamental en todos los espacios del desarrollo rural para la pequeña y mediana producción y comercialización rural.</p> <p>- SOBAL viene desde abajo, desde de los bases (el pueblo)</p> <p><u>Acceso a los recursos productivos</u></p> <p>-Implica el cuidado y uso sostenible de los recursos naturales, especialmente tierra, agua, semillas y razas de animales.</p> <p>- analiza todos los recursos para producir alimentos en el marco del desarrollo económico local.</p> <p>-Se concentra en lo cuidado de las semillas nativas apuntando a una diversidad grande de semillas, diferenciado por regiones por las diferentes condiciones, en otras palabras semillas adaptas de</p>	<p>enmiendas a tales omisiones.</p> <p>-Involucra a tanto a sociedades consumistas como de subsistencia</p> <p>-Toma en cuenta este derecho en las leyes estatales no se tiene visibilizado su aplicación</p>
--	---	---	---

		forma natural al lugar donde produce	
	Uso: -satisface necesidades y preferencias energéticas y nutricionales para llevar una vida activa y sana.		
<b>INCONGRUENCIAS</b>	Por la característica de nuestra región, no es posible tener todos los alimentos en todo momento (tomando en cuenta la disminución de la importación de alimentos) no podrían los pueblos en el caso de la SOBAL gestionar sus políticas públicas en su sistema alimentario ni contemplarse una SA y como resultado un ineficiente ejercicio del DHAA.		

### **Pregunta 2:**

**¿Porqué los conceptos de Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria no están contrapuestos?**

De acuerdo a las respuestas, se tienen tres vertientes

**La primera**, plantea que los conceptos no están contrapuestos y los elementos más importantes de la fundamentación son:

- Ambos quieren llegar a suficiente alimento para todos, buscan el cumplimiento del derecho a la Alimentación y tienen un objetivo común que es de eliminar el hambre para reducir la pobreza y la desnutrición ofreciendo una buena alimentación sano y saludable para mejorar la calidad de vida.
- La soberanía alimentaria es la condición necesaria para una genuina SA, es decir la SOBAL con sus componentes coadyuva a la seguridad alimentaria de las familias y población.
- Uno complementa al otro en lo político y en la sostenibilidad al derecho.
- no están contrapuestos, más bien son complementarios cuando se trata de alcanzar la premisa de la SA a través de las estrategias marcadas por la SOBAL como ser el DHAA para crear políticas nacionales como ser la de las tecnologías ancestrales y de última generación dirigidas principalmente al fortalecimiento de los sectores productivos dándole énfasis a los pequeños y medianos productores.
- La SA y SOBAL, no se contraponen porque ambas buscan el cumplimiento del derecho a la alimentación, la lucha por la eliminación del hambre y que además reconocen la relación directa con la pobreza, lo que confunde es como lograr esto, y ahí está la contraposición.
- porque ambos apuntan a un mismo objetivo del derecho a la alimentación
- SA que permite la donación o importación de alimentos, en cambio la SOBAL busca una mayor autonomía y sostenibilidad en la administración de recursos locales. En todo caso ambos conceptos se complementan para alcanzar el mismo fin
- SOBAL posibilita la disponibilidad y acceso de alimentos sanos, donde el manejo de la producción agroecológico se constituye en una herramienta para obtener alimentos sanos, que hacen a la seguridad alimentaria de manera de garantizar el derecho a la alimentación adecuada
- Surgen de la necesidad de la población, para complementar su acción es el caso de la SOBAL, para reducir el hambre y la pobreza extrema.

**La segunda**, expone que los conceptos están contrapropuestos y fundamenta con los siguientes argumentos:

En el Foro 2001, da una visión distinta de quienes son los actores claves para obtener la SA del pueblo, la SOBAL es la agricultura familiar, la producción local mientras que la SA se enfoque en el acceso a alimentos en este caso pueden ser producidos donde sea y por quien sea, resultando en el hecho que los agronegocios y transnacionales que promueven por gran parte la producción y comercialización de los

alimentos son aliados importantes para asegurar la SA mientras no son incluidos en el tema de SOBAL. SOBAL excluye el uso de transgénicos (porque se enfoca en la producción local con semillas locales y aparte del riesgo alimenticia en el uso de transgénicos también hay significantes pérdidas de biodiversidad si todos empiecen a utilizar la misma semilla transgénica).

El "Modelo Dominante versus Modelo Soberanía Alimentaria" demuestra que diferencias grandes hay en la forma que la Seguridad Alimentaria (por mayor parte apoyado por el Modelo Dominante porque de ahí viene la mayor parte de nuestros alimentos) y la manera que SOBAL busca la "genuina seguridad alimentaria", lo más notorio es la contraposición entre:

Transnacionales grandes agro negocios à producción local

Transgénicos (poca diversidad de semillas) en mano de unas pocas empresas transnacionales à Producción con semilla local (infinitud de diversidad de semillas) en manos del pueblo a través de los campesinos

Monopolios y Dumping de alimentos (por las empresas transnacionales y los agro negocios à variedad de productores locales y venta a precio justo (por la población local).

El concepto de SA desde mi punto de vista tiene un orden más general con sus cuatro dimensiones, en tanto que SOBAL es más específico como producto de la reivindicación de los pueblos que implica derechos y principios. Los conceptos de SA y SOBAL se pueden contraponer cuando el primero permite importaciones de alimentos para cumplir sus objetivos y el segundo busca auto sustentación alimentaria.

La seguridad alimentaria es uno de los elementos más importantes para garantizar el derecho a la alimentación, puede ser a través de la producción agroindustrial, importación, etc. con tal de disponer alimentos, mientras la soberanía alimentaria igualmente apunta a la disponibilidad de alimentos, pero con la característica de una producción local, cuidado del medio ambiente, producción sostenible y otros aspectos que no involucre agro exportaciones

**La tercera**, menciona que son diferentes los conceptos pero a la vez dependen uno del otro y argumentan de la siguiente manera:

Si bien SA y SOBAL son dos términos muy diferentes, uno basado en la erradicación del hambre, y el otro en la facilidad de acceso a los alimentos. Estos siempre dependen uno del otro, siendo que es necesaria una SOBAL para tener una SA. Producir nuestros alimentos, los mismos que cubran nuestras necesidades alimenticias y nutricionales

La SA y SOBAL pueden implicar enfoques diferentes, puede haber diferencias en el significado de los términos, pero no están contrapuestos, la SA se la plantea como una meta y en otros como un logro. La SOBAL es un concepto político-ideológico, en primer lugar, porque involucra derechos que tienen los pueblos para definir sus política Pero finalmente tanto la SA y como la SOBAL apunta a la disponibilidad de alimentos.

Ambos conceptos buscan un fin común, que es el garantizar el acceso en cantidad y calidad suficientes a los alimentos, garantizar una adecuada alimentación y nutrición y engloban el respeto a los valores culturales y costumbres.

### **Pregunta 3:**

**¿Cuál es la diferencia entre los conceptos de Seguridad y Soberanía Alimentaria?**

En la presente pregunta sigue dos vertientes

**La primera**, plantean la complementariedad de ambos conceptos y la mayoría coincide en la identificación de elementos comunes y otros que hace la diferencia los cuales se nombrara como:

SA:

- Se preocupa de la existencia de los alimentos para la población, sin considerar su procedencia (compra, producción local, donaciones)
- Enfoque es la garantía física, social y económica de los alimentos sin importar quién sea el actor de producción.( aquí no importa de donde venga la alimentación, si la tengo disponible el alimento y suficiente dinero la compro)
- No se habla de la participación activa de la mujer
- Se refiere al acceso alimentario
- No considera ¿Cómo? o ¿de donde se obtiene el alimento?, su prioridad es que llegue a la persona para asegurar su subsistencia
- Ampliación frontera agrícola, Concesiones forestales Transgénicos Agroquímicos Precios transnacionales Tierra Sustentabilidad
- Tiene que ver más con el análisis del acceso a los procesos productivos que hacen a la alimentación propiamente, su tecnología, etc.

**SOBAL**

- Se preocupa de la producción de alimentos de manera local considerando características culturales propias de cada región
- No es un tema de cómo se alimenta una persona es cómo ALIMENTAMOS A UN PAIS. es un asunto nacional, ser soberanos para producir y consumir nuestros alimento
- Enfoque nos dice, para que la alimentación sea seguro y confiable se tiene que producirte uno mismo y así no tendremos dependencia
- Toma en cuenta un concepto de autonomía, debido a que los pueblos son los encargados del rol de delimitar sus sistemas alimentarios y de producir.
- La mujer tiene un rol importante
- Destaca el derecho a la alimentación a través de la sostenibilidad y autonomía de los pueblo
- Tiene una visión marco de políticas
- Define políticas y estrategias sustentables
- Protección de bosques, biodiversidad, economía comunitaria, Sistemas agrícolas tradicionales. Precios locales, Madre Tierra, Armonía con la naturaleza, Reorganización del Comercio de Alimentos (Sistemas agrícolas tradicionales)

**Y la segunda** reconocen lo esencial de ambos conceptos como:

-La diferencia principal entre ambos es el hecho que en la SA los alimentos son netamente un producto de comercio con cuales queremos llegar a cubrir nuestras necesidades alimenticias y en la SOBAL en cambio al mismo tiempo apunta a mantener los recursos dentro de la económica local, generando empleo y permitiendo a los agricultores tener una vida digna. En este sentido la diferencia entre SA y SOBAL **DEMUESTRA UNA CONFRONTACIÓN ENTRE DOS MODELOS ECONÓMICOS MUY DISTINTO.**

-Se diferencian ambos, primero que la seguridad alimentaria tiene un enfoque distinto porque tanto la situación de un individuo, comunidad o país y/o un objetivo se encuentra centrado en responder a las necesidades de la alimentación de la población de manera general es decir se centra en el acceso y la compra de alimentos. Y la soberanía alimentaria se centra o se encuentra dirigida a responder las necesidades alimentarias e intereses estratégicos de los más desfavorecidos. Enfoque hacia la transformación de la distribución de la desigualdad de los recursos

-La SOBAL tiene un concepto mucho más amplio que incluye además a los productores y vela para que por el motivo de garantizar la SA no se violen los derechos de producción y distribución de los pequeños productores.

-Conjunto de objetivos para políticas de alimentación y nutrición, el marco de Soberanía Alimentaria está formulado como una herramienta para la erradicación del hambre a través de un cambio de modelo productivo, una postura alternativa de políticas locales a la Agro empresa, y sus aliados el comercio, el libre mercado incluyendo políticas propias de producción, consumo y almacenamiento.

-Es más a largo plazo porque involucra derechos que tienen los pueblos para definir sus políticas para abordar el tema del hambre (en otras palabras es la autonomía en las decisiones de los pueblos de decidir qué es lo que van a consumir y producir), además involucra reformas en la agricultura, todo esto como una alternativa a las corrientes de pensamiento que actualmente gobiernan el sistema alimentario mundial

-Respecto a la dependencia del modelo hegemónico, la SA, recurre a ella para su disponibilidad, en cambio la SOBAL, mas bien busca destruir esa dependencia; la SOBAL otorga a las sociedades la DECISIÓN, sobre su sistema alimentario en base a su racionalidad y Obedece a siete principios de la vía campesina:

#### **Pregunta 4:**

**¿Cuáles son los principales problemas para atender el derecho a una alimentación adecuada en Bolivia (desde uno de los ámbitos a elección entre los que se analizaron en las lecturas)?**

Con todos los problemas mencionados estamos lejos de cumplir el derecho a una alimentación adecuada.

Arnold Brouwer

En este punto se plantea cuatro vertientes:

**Primera:** se refiere a la identificación de los problemas de cada uno de los componentes de la SA y lo relaciona con las garantías que debe dar el Estado Boliviano a partir de la implementación de diferentes programas.

Se detalla problemas en la: Disponibilidad: disminución de la producción agrícola, migración del campo a las ciudades, lo cual incrementa los cinturones de pobreza periurbano - falta de título para sus lotes, caminos de acceso, agua potable, presencia de hospitales, Unidades Educativas, la falta de Otbs debidamente constitucionalizado-; alta prevalencia del minifundio en el sector agrícola familiar, factores climatológicos, Acceso o accesibilidad: falta de acceso físico social y económico a los alimentos; Uso o adecuabilidad: Cambio de patrones alimentarios, influida por la producción agroindustrial que pretende homogenizar, malos hábitos alimenticios, la falta de educación sobre el derecho humano a la alimentación adecuada;

**Segunda:** Identifican problemas estructurales, educación, salud, culturales e identidad, reconocen el avance legal pero manifiestan la falta de inversión pública; y se refieren a la garantía que el Estado de Bolivia debería dar a la realización del derecho a una alimentación adecuada ante los principales problemas mencionados.

Por otro lado se refiere a la inexistencia de un marco institucional y mecanismo de exigibilidad del ejercicio del DHAA por la falta de participación e inclusión de la sociedad civil, quienes deben hacer respetar, proteger la realización del derecho a partir de un sistema de monitoreo y evaluación (inexistente). Pero también plantean que hay un doble discurso del gobierno por los resultados de la Cumbre agropecuaria ya que el mismo apoya al agro negocio en desmedro del pequeño productor. Se

puede ejemplificarse con la expansión ganadera, que desde la lógica de racionalidad económica capitalista (de generar ganancias a corto plazo) y a nombre de desarrollo ha venido concentrando extensiones de tierras, e inclusive invadiendo territorios de los pueblos indígenas. Lo expuesto hace ver que el principal problema para atender el derecho a una alimentación adecuada, es estructural (modelo dominante) reflejada en este caso en la actividad ganadera económica, genera problemas para atender el derecho a una alimentación adecuada, como la disminución de la disponibilidad física de alimentos (caza, pesca recolección y cultivo), disminución en el acceso físico a los alimentos (capacidad de compra) utilización biológica de alimentos y la estabilidad. Si el Derecho a la Alimentación es un Derecho Fundamental, el Estado tiene la obligación de hacer respetar ese Derecho, asimismo el Estado debería adoptar medidas para garantizar que las empresas no priven a individuos o colectivos del acceso a los alimentos y recursos adecuados.

**Tercera:** Mencionan la no existencia de políticas claras y de incentivos a la producción de los agricultores medianos y pequeños, a pesar de tener nuestro país diferentes pisos ecológicos con amplia diversidad de germoplasma para garantizar el derecho a la alimentación y desconocimiento de políticas agrarias.

**Cuarta:** Problemas externos como la globalización de libre mercado, que permite e incentiva que las corporaciones globales se adueñen de los RR.NN y a los alimentos convirtiéndolos en mercancía.